



CÓDIGO DE ÉTICA

Cuautitlán Izcalli a 03 de abril del 2016

Con el fin de enaltecer mi profesión como Consultor, Auditor e Instructor para el establecimiento, la implementación, el mantenimiento, la mejora de sistemas de gestión de la calidad y la evaluación de la conformidad al prestar servicio de auditoría para los organismos de certificación, me comprometo a participar bajo los principios de: integridad, Debido cuidado profesional, Presentación imparcial, Independencia, Confidencialidad, Enfoque basado en evidencia en el desempeño de mis actividades, por lo que asumo los compromisos siguientes:

- ✓ Observar lealtad a los principios y valores de las organizaciones a las que trabajo en su nombre.
- ✓ Valorar el trabajo, evitando incurrir en prácticas discriminatorias, respetando las creencias políticas, ideológicas y religiosas de mis compañeros, clientes y clientes de mis clientes; escuchar con atención las opiniones de los integrantes de cualquier equipo de trabajo en el que participe, así como adoptar las mejores decisiones que convengan al desarrollo integral de mis clientes y los clientes de mis clientes.
- ✓ Ejercer mis funciones buscando el beneficio del interés social o colectivo.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información a la cual tengo acceso durante el desarrollo de mis funciones y después de haber conocido dicha información.
- ✓ Esforzarme en aumentar la competencia y el prestigio de mi profesión.
- ✓ No involucrarme en conflictos o intereses personales que puedan afectar mi desempeño, poniendo especial cuidado en:
 - No participar como auditor de certificación en aquellos servicios de auditoría de certificación a aquellas organizaciones en las que hubiera participado como Consultor o que por alguna otra situación pusiera en riesgo la objetividad de mi desempeño.
 - No sacar provecho al ofrecer servicios a aquellas organizaciones en las que esté participado como auditor durante las diferentes fases aplicadas dentro de auditoría de certificación o que por cualquier razón que pusiera en duda mi profesionalismo.
 - El organismo de certificación que ejerza servicios de certificación a mi sistema de gestión de calidad, no presentará riesgo de conflicto de intereses, quedando imposibilitado a prestarles servicio como auditor o instructor.
- ✓ No discutir o divulgar cualquier información confidencial referente a las organizaciones a las que presto servicio a menos que sea autorizado por el representante de la organización a quien prestara servicios o que por remota posibilidad pudiera requerírseme con argumentos legales suficientes por parte de alguna autoridad el acceso a dicha información.
- ✓ Mantener una relación imparcial durante el proceso de auditoría.
- ✓ Rechazar todo tipo de beneficios personales que no emanen del ejercicio honesto de mi profesión, basar mi conducta en los lineamientos y disposiciones que dictan las leyes y reglamentos de mi país.
- ✓ No comunicar intencionalmente información falsa o dudosa que pueda comprometer la integridad de cualquier auditoría.
- ✓ Elaborar informes de auditoría objetivos, imparciales y veraces, de tal manera que expresen invariablemente los aspectos relevantes de las auditorías aplicadas, de acuerdo a los procedimientos de mis clientes o en su ausencia por el procedimiento disponible en mi propia organización.
- ✓ No actuar de cualquier manera que perjudique la reputación de los organismos de certificación a quienes represento, ni organizaciones que me requieran para prestar servicio de Consultoría, Capacitación o Auditorías internas o de segunda parte a su nombre.

Atentamente

Bernardo Ariel MENDIETA PÉREZ

Diana No.22 Col. Ensueños, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP 54740

Tel. (55) 5873 9735 Movil. (55) 5456 6107 arielmendieta@prodigy.net.mx / www.arielmendieta.com.mx

